

MURAL INFORMATIVO



Bienvenidos
DICIEMBRE



Resolución de la Comisión de la Gobernación
Folios 17 y 18 de Febrero 1988

En virtud de la Ley 17802 del 20 de Diciembre de 1987, que establece el calendario de las fiestas nacionales, se resuelve:

1. Celebrar el día 25 de Diciembre, día festivo, con el nombre de "Feliz Cumpleaños al Niño Jesús".
2. Celebrar el día 26 de Diciembre, día festivo, con el nombre de "Feliz Navidad para todos".
3. Celebrar el día 31 de Diciembre, día festivo, con el nombre de "Día de los Derechos Humanos".



FECHAS DE ENTREGA DE INFORME DE CADA MES

FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
15 de Enero	15 de Febrero	15 de Marzo	15 de Abril
15 de Mayo	15 de Junio	15 de Julio	15 de Agosto
15 de Septiembre	15 de Octubre	15 de Noviembre	15 de Diciembre

